



participará en las Actividades Antárticas que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 6 de diciembre de 2016 hasta el 15 de diciembre de 2017.-----

2do.- El viático total correspondiente al integrante de la Comisión, es por una suma de U\$S 22.500,00 (dólares estadounidenses veintidós mil quinientos con 00/100), correspondiendo al Ejercicio 2016 la suma de U\$S 1.560,00 (dólares estadounidenses un mil quinientos sesenta con 00/100) y al Ejercicio 2017 la suma de U\$S 20.940,00 (dólares estadounidenses veinte mil novecientos cuarenta con 00/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto 124/992 de 24 de marzo de 1992.-----

3ro.- Los gastos referidos serán imputados a la Partida asignada por la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



**RAÚL SENDIC**  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia

DFC-MO  
CT-kd